

CONVOCATORIAS | OTRAS CONVOCATORIAS

Nombre de la convocatoria:	Muestra Estatal de Teatro Zacatecas 2024
Categoría de convocatoria:	Otras concocatorias
Disciplina artística:	TEATRO
Institución que emite la convocatoria:	Instituto Zacatecano de Cultura
En colaboración con:	
Vigencia	12/07/2024
Premios o reconocimientos que se otorgan:	\$21,000 por participante
URL:	https://culturazac.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/conv-muestra-estatal-teatro-zacatecas-2024.pdf
Requisitos a cubrir por las/os participantes:	

CONVOCATORIAS | OTRAS CONVOCATORIAS

. Pueden postularse compañías teatrales integradas por creadores mexicanos o extranjeros, que tengan residencia legal en el país, así como grupos teatrales con trayectoria o agrupaciones conformadas por creadores recién egresados de escuelas de teatro que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria. En ambos casos, su residencia en el estado de Zacatecas deberá ser constante por al menos tres años y debe ser comprobada mediante documentos oficiales. 2. Las compañías y grupos teatrales sólo podrán participar con un montaje y deberán asignar un representante legal para realizar los trámites administrativos que resulten de su participación en la presente convocatoria. 3. Un director de escena podrá fungir como tal en un máximo de dos puestas en escena (sin excluir su participación creativa en otros montajes, máximo 2), a fin de permitir la participación de un mayor número de creadores. 4. Las puestas en escena podrán incluir a creadores invitados de otras entidades federativas, así como extranjeros. El porcentaje de participación de éstos no deberá ser mayor al 20% de los integrantes del equipo propuesto y los gastos adicionales generados por su participación no serán cubiertos por el Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde. 5. Se seleccionarán hasta 8 compañías teatrales que conformarán la programación de la Muestra y se presentarán en dos puestas en escena, 1 en el Teatro Ramón López Velarde en el mes de agosto en las fechas de la MET, y otra en un municipio, el cual será designado de forma posterior y se deberá presentar entre los meses de septiembre, octubre o noviembre. 6. El representante de cada una de las compañías seleccionadas recibirá un pago único a manera de honorarios por \$21,000.00 (VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N) con impuestos incluidos, contra el CFDI correspondiente. 7. El representante de cada compañía deberá estar dado de alta en el SAT y tener registrada la actividad económica correspondiente al servicio prestado a la institución, a su vez cumplir con los requisitos solicitados por el Instituto Zacatecano de Cultura con base en la normatividad vigente.

CONTACTO

Nombre completo:

Carlos Martín Vázquez

Correo electrónico:

difusion.animacioncultural@gmail.com